SRA

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

¿Eres poseedor de un terreno nacional?

¡Regulariza tu situación!

Requisitos que se deberán anexar a la solicitud regularización de terrenos nacionales

1.- Solicitud de regularización:

La cual podrá ser entregada en las Delegaciones de esta Secretaría de la Reforma Agraria, ubicadas en cada Entidad Federativa; y en la cual se deberán señalar los siguientes datos:

a) nombre completo del solicitante y datos personales (edad, sexo, estado civil, nacionalidad, ingreso anual aproximado).

b) Nombre del predio.

c) Superficie aproximada en posesión y explotación .

d) Croquis de ubicación del predio pretendido.

e) Colindancias.

f) Un domicilio para oír y recibir notificaciones.

2.- Constancia que acredite la nacionalidad mexicana:

Acta de nacimiento o carta de naturalización.

3.- Constancia de posesión y explotación:

La cual será emitida por autoridad competente. (Conforme a la Ley Orgánica del Estado o Municipio) o en su caso fe de hechos ante notario público.

Av. H. Escuela Naval Militar N° 669 Col. Presidentes Ejidales 2ª Del. Coyoacán México D.F C.P 04470

Tel. 5624 0000 www.sra.gob.mx